

# **MEMORIA DESCRIPTIVA**

Arq. Marcos Barrionuevo  
DIRECCION GENERAL DE  
GESTION DE SERVICIOS  
TECNICOS  
**U.N.C.P.B.A.**



Ref. Expte. N° 1-91943/2023 alc. 1 anx. 0 cpo. 1  
**OBRA: DESARROLLO DE PEQUEÑOS NODOS SOLIDARIOS  
DE ALIMENTOS- TRABAJOS COMPLEMENTARIOS  
ESCUELA NACIONAL ERNESTO SABATO  
LOBERIA N° 760 – TANDIL**

## **MEMORIA DESCRIPTIVA**

La presente memoria tiene como finalidad la de describir los trabajos complementarios finales para poner en funcionamiento de los nodos solidarios de alimentos, que se realizarán dentro del predio de la Escuela Nacional Ernesto Sábato perteneciente a la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.

Se ejecutarán los trabajos de movimiento de suelo para la generación de una rampa y escalones de acceso al lugar, preparación de suelo para la recolocación de piedra partida, refuerzo de postes de hormigón y alambrado existente y la construcción del pilar de conexión de luz en el sector indicado en el plano según plano. Para terminar y adecuar el sector para el funcionamiento de un nodo de comercialización asociativa y solidaria de productos elaborados por productores y emprendedores locales.

El espacio designado se encuentra enmarcado dentro del corredor turístico sobre calle Lobería entre Gral. Richieri y Sandino que forma parte del lateral del predio donde se ubica el Colegio.

- 1.- El objeto de la presente contratación es la ejecución completa, de todos los trabajos que se detallan en esta memoria descriptiva.
- 2.- La superficie donde se aplicarán los respectivos trabajos es de propiedad de la Universidad y se sitúa en Lobería N° 760 - Tandil.
- 3.- La contratación incluye provisión total de la mano de obra, de las herramientas a utilizar y los materiales de todos los trabajos.
- 4.- Los trabajos a realizar corresponden al siguiente detalle:

### **RUBROS**

#### **1. Trabajos Preliminares**

El contratista efectuará el replanteo correspondiente según plano y limpieza del lugar.

#### **2. Movimiento de suelo.**

Corresponde al emparejamiento, nivelación y retiro de suelo para el armado de escalones y rampa acceso al predio.

Arq. Marcos Barrionuevo  
DIRECCION GENERAL DE  
GESTION DE SERVICIOS  
TECNICOS  
**U.N.C.P.B.A.**

### **3. Escalera y rampa:**

Corresponde a la ejecución de la escalera y rampa con piezas de hormigón premoldeado según plano.

### **4. Electricidad:**

Corresponde a la ejecución de pilar de acometida electricidad de luz según normas empresa prestataria y la AEA.

### **5. Revestimiento de piso exterior:**

Corresponde a la ejecución de sector piso exterior con piedra partida según plana.

### **6. Limpieza y seguridad en la obra:**

Durante toda la obra y al final.

**DIRECCION GENERAL DE GESTION DE SERVICIOS TECNICOS  
SEPTIEMBRE 2024**

Arq. Marcos Barrionuevo  
DIRECCION GENERAL DE  
GESTION DE SERVICIOS  
TECNICOS  
**U.N.C.P.B.A.**

# MEMORIA TECNICA

Arq. Marcos Barrionuevo  
DIRECCION GENERAL DE  
GESTION DE SERVICIOS  
TECNICOS  
**U.N.C.P.B.A.**



Ref. Expte. N° 1-91943/2023 alc. 1 anx. 0 cpo. 1  
**OBRA: DESARROLLO DE PEQUEÑOS NODOS SOLIDARIOS  
DE ALIMENTOS- TRABAJOS COMPLEMENTARIOS  
ESCUELA NACIONAL ERNESTO SABATO  
LOBERIA N° 760 – TANDIL**

## **MEMORIA TECNICA**

### **ARTICULO N° 1: TRABAJOS PRELIMINARES**

El contratista efectuará el replanteo de la obra para lo cual deberá establecer puntos fijos para la ejecución de los trabajos de rampa y escalera. Para dicho trabajo deberá tener en cuenta la presencia de instalaciones subterráneas que pudieran ser afectadas por la ejecución de las obras, debiendo efectuar los sondeos necesarios para la correcta ubicación de las mencionadas instalaciones. El replanteo será controlado por la Inspección, pero en ningún caso el Contratista quedará liberado de su responsabilidad en cuanto a la exactitud de las operaciones de replanteo con respecto a los planos de la obra y a los errores que pudieran deslizarse. Una vez establecidos los puntos fijos, el Contratista se hará cargo de su conservación e inalterabilidad. Las operaciones de replanteo se efectuarán con la anticipación necesaria para no causar atrasos en el normal desarrollo de la obra, concordantes con la notificación de la orden de iniciación y con el plan de trabajos aprobado.

El contratista deberá reforzar los postes y alambrado de las esquinas indicados en plano, esta tarea deberá realizarse en primer término previo a la nivelación del sector a trabajar y evitar el acceso al predio del colegio por este lugar.

### **ARTICULO N° 2: MOVIMIENTO DE SUELO.**

Comprende la excavación y nivelación mecánica a cielo abierto para la ejecución de la escalera y rampa de acceso, con las variaciones que eventualmente disponga la Inspección la profundidad de excavación será hasta suelo firme.

En los lugares determinados por la inspección el contratista realizara un aporte de tosca y su posterior compactamiento.

Los trabajos descriptos incluyen:

- La limpieza, nivelación del terreno.
- El retiro del material sobrante, después de ejecutados los trabajos de relleno y compactación, hasta el lugar que indique la Inspección de Obra.
- La rampa y escalera deberán quedar bien compactadas para recibir los escalones de hormigón premoldeados o similares aprobados por la inspección.

Arq. Marcos Barrionuevo  
DIRECCION GENERAL DE  
GESTION DE SERVICIOS  
TECNICOS  
**U.N.C.P.B.A.**

### **ARTICULO N°3: ESCALERAS Y RAMPAS.**

Corresponde a la ejecución de la escalera y rampa de acceso al sector de ventas en el cual luego de la compactación y haber tomado los niveles correspondientes se colocan piezas de hormigón premoldeados o similar que formen las pedadas en el caso de la escalera y de huella en la rampa de acceso la misma tendrá una pendiente entre el 7 y el 10%.

Los elementos premoldeados o similar deberán ser asentado en un mortero de asiento para su colocación.

Las medidas de los mismos serán las que figuran en plano.

### **ARTICULO N°4: ELECTRICIDAD.**

Corresponde a la ejecución de un pilar monofásico según plano de ubicación, el mismo será en mampostería de ladrillo común o hueco del 18 x 18 x 33 cm, revocado grueso y fino pintado color blanco.

Y tendrá todos los elementos de protección y los indicados en el plano de la empresa prestataria Usina Popular y Municipal de Tandil y el reglamento de la A.E.A. (Asociación Electrotécnica de Argentina).

### **ARTICULO N°5: REVESTIMIENTO PISO EXTERIOR.**

En el sector indicado en plano se procederá a colocar un cerco perimetral de madera dura pintada con pintura asfáltica en la zona donde se enterraría, para conformar un corral de contención para luego colocar en toda esta superficie un nylon de 200 micrones en toda su extensión para recolocar piedra partida 6/20 gris que conformará el revestimiento exterior.

### **ARTICULO N°6: LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN LA OBRA.**

Corresponde a la limpieza periódica y final de obra, los materiales escombros sobrantes serán retirados por cargo y cuenta de la empresa contratista.

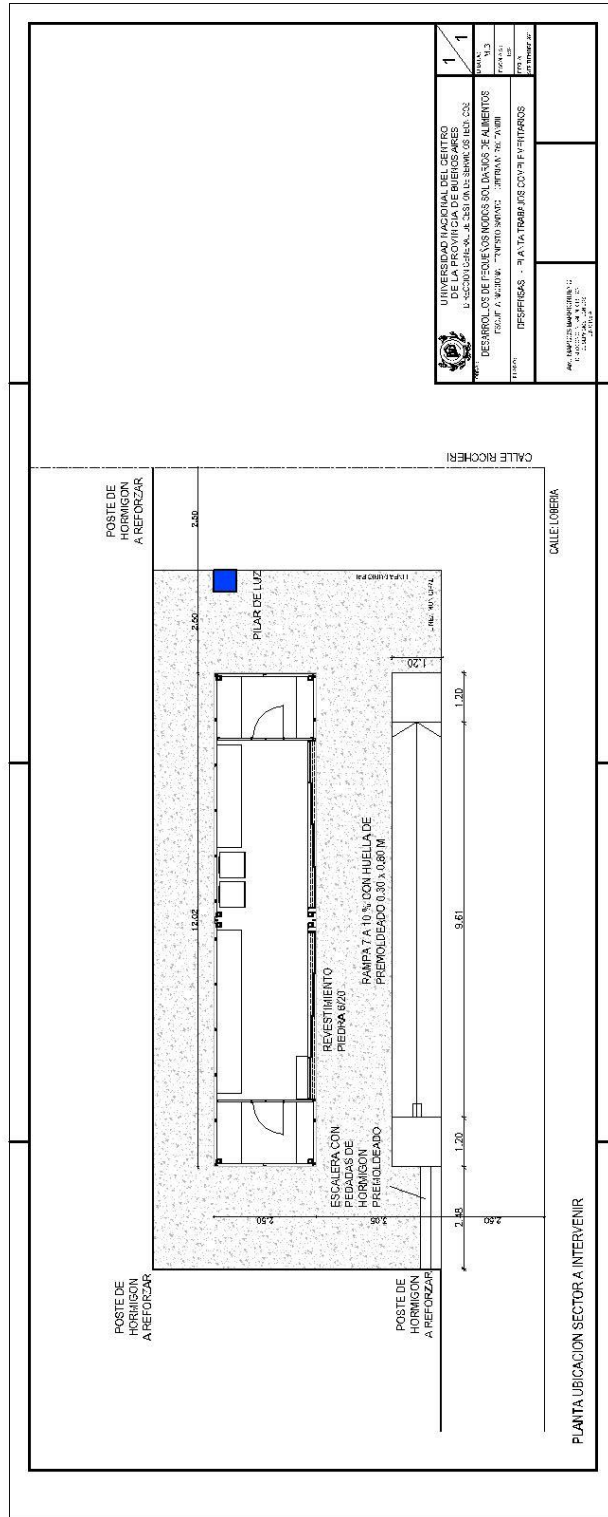
### **ARTICULO N°7: Plazo de Ejecución: 15 (quince) días corridos**

**DIRECCION GENERAL DE GESTION DE SERVICIOS TECNICOS  
SEPTIEMBRE 2024**

Arq. Marcos Barrionuevo  
DIRECCION GENERAL DE  
GESTION DE SERVICIOS  
TECNICOS  
**U.N.C.P.B.A.**

# PLANOS

Arq. Marcos Barrionuevo  
DIRECCION GENERAL DE  
GESTION DE SERVICIOS  
TECNICOS  
**U.N.C.P.B.A.**



Arq. Marcos Barrionuevo  
 DIRECCION GENERAL DE  
 GESTION DE SERVICIOS  
 TECNICOS  
 U.N.C.P.B.A.

En nuestras Oficinas de Atención al Público, se encuentra a disposición para consulta de los Sres. Instaladores Electricistas, el **Reglamento Técnico de Acometidas** que completa la información necesaria para la realización de acometidas.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.769 del marco Regulatorio Eléctrico Provincial, su Decreto Reglamentario 1.208/97 y Resolución 560/98, en todos los casos, la instalación de la salida desde el medidor y la propia instalación interna, deberá cumplir con las especificaciones de la **"Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles"**, editada por la Asociación Teroelectrica Argentina, que se encuentra a disposición, para consulta, en nuestras Oficinas de Atención al Público.

Para el cumplimiento con el Reglamento Técnico de Acometidas o la reglamentación citada, podrá ser necesario el uso de un medidor de energía eléctrica para asegurar la conexión solicitada.

La Usina Popular y Municipal de Tandil S.F.M. podrá actualizar el presente Reglamento cuando lo considere conveniente, debiendo el instalador informarse de las actualizaciones realizadas.

DIAGRAMA UNIFILAR PARA CONEXION TRIFASICA

DIAGRAMA UNIFILAR PARA CONEXION MONOFASICA

**NOTA:** El pilar se realizará en mampostería de ladrillo revocado en grueso y fino, de acuerdo con las reglas del buen arte. En caso de ladrillo visto se deberán tomar las juntas.  
Los conductores de acometida ( desde la línea aérea hasta los bornes de entrada del medidor) serán provistos e instalados por la **USINA**.  
Se podrá utilizar la puesta a tierra de la medición, como tierra gen. de la instalación.

ITEM	DESCRIPCION DE MATERIAL
01	GABINETE DE MATERIAL AISLANTE CON FRENTE DE POLICARBONATO
02	CAÑO DE HIERRO GALVANIZADO DOBLE AISLACION DE 1 1/2"
03	TUERCA DE HIERRO GALVANIZADO Y ARANDELAS
04	CAÑO DE HIERRO NEGRO O POLIPROPILENO DE 1 1/2"
06	CONECTOR DE HIERRO NEGRO O POLIPROPILENO DE 1 1/2"
07	CONECTOR DE HIERRO GALVANIZADO DE 5/8"
08	JABALINA DE ACERO COBRE CON TOMACABLE (mínimo de 3/8" x 1000 mm.)
09	CABLE DE COBRE DE 4 mm <sup>2</sup> BICOLOR (AMARILLO-VERDE)
10	CABLE DE COBRE DE 4 mm <sup>2</sup> (MÍNIMO) CON AISLACION DE P.V.C. IRAN 2022
11	TABL. PRINC. c/INT. TERM. DE 16x32 A. + DISY. DIFERENCIAL
12	CURVA DE P.V.C. CON TRATAMIENTO ANTI-LUV

**USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL SEM**

OBRA: PILARES PARA MEDICION TRIFASICA O MONOFASICA

NUMERO: DPCO-01-02-02

REVISION: 04

ESCALA: S/E

FECHA: 30/04/2013

APROBO: ING. G. GRECO

REVISO: Ing. V. MORA

TITULO: REGLAMENTO TECNICO DE ACOMETIDAS

DETALLE ACOMETIDA AEREA

CORTE A-A

VISTA FRONTAL